

EDICTO

OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

JEFATURA DE INVESTIGACIONES

HACE SABER:

Que dentro del proceso disciplinario número 2022-0245, adelantado en contra de **LUIS FERNANDO LLANOS PABON, DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO, FABIAN GUILLERMO SANTOS RUBIO, RODOLFO ORLANDO BELTRAN CUBILLOS y otros**, se profirió el pasado 27 de enero de 2023, **auto de apertura de investigación**, que, en uno de sus apartes, resuelve:

“Conforme a lo anterior, se dispone abrir indagación previa en disfavor de LUIS FERNANDO LLANOS PABON, DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO, FABIAN GUILLERMO SANTOS RUBIO, RODOLFO ORLANDO BELTRAN CUBILLOS y otros, en los términos del artículo 208 de la ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 34 de la ley 2094 de 2021, para establecer si se incurrió en conducta generadora de falta, para lo cual se dispone cumplir con las siguientes actividades...”

El presente edicto se fija en la página web del Banco cuyo acceso al público es expedito, con el fin de surtir la notificación subsidiaria a quienes no comparecieron para notificarse personalmente dentro del término de cinco (5) días hábiles, tal como lo ordena el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021.

Se fija este edicto hoy veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023), siendo las 8:00 A.M.

DIANA LORENA ARIZA COY
Profesional Operativo

Se desfija el presente edicto hoy dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023), siendo las 5:30 P.M.; con lo cual se cumple el término de los tres (03) días previstos para su fijación según la norma en cita.

DIANA LORENA ARIZA COY
Profesional Operativo